
Elaboración y seguimiento del POAI del municipio de Villavicencio año 2023: Plan de Mejoramiento

Preparation and monitoring of the POAI of the municipality of Villavicencio year 2023: Improvement Plan

Como citar este artículo / To reference this article:

Cortes Barrera D., & Patiño López D. A., (2022). Elaboración y seguimiento del POAI del municipio de Villavicencio año 2023: Plan de Mejoramiento. *EL CONUCO: (investigación, economía y sociedad)*, 5(1), pp. 1-10.
DOI: <https://doi.org/10.22579/2619-614X.1128>



Danilo Cortes Barrera¹

Duván Arley Patiño López²

Artículo de investigación

Recepción: 08-02-2022

Aceptación: 18-06-2022

El Conuco es una revista de acceso abierto revisada por pares. © 2018 El autor (es). Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia Internacional Creative Commons Attribution 4.0 (CC-BY 4.0), que permite el uso, distribución y reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se acredite el autor y la fuente originales.

Consulte <http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>.

OPEN ACCESS



Resumen

Este artículo presenta un estudio desarrollado con una metodología descriptiva y un método de análisis de observación cuantitativa sobre el procedimiento de elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) en la alcaldía municipal de Villavicencio. Se utiliza como base las guías metodológicas disponibles desde el Departamento Nacional de Planeación (DNP), que parametrizan la formulación de procedimientos de las entidades y permiten la evaluación periódica de los estados financieros y el avance del Plan de Desarrollo Municipal. El objetivo principal es analizar el desempeño de la administración municipal en el proceso de planeación para la formulación del POAI y generar recomendaciones que optimicen los resultados en la ejecución de recursos frente a los proyectos de inversión municipal que reposan en el Banco de Programas BPIM analizando los datos disponibles de la vigencia 2020-2023. El análisis cuantitativo utilizado permitió determinar que la ejecución de recursos de la administración municipal “Villavicencio Cambia Contigo 2020-2023” presenta resultados de mejora en el cumplimiento del POAI frente a las mismas vigencias

1 Universidad de los Llanos. danilo.cortes@unillanos.edu.co

2 Universidad de los Llanos. duvan.patino@unillanos.edu.co



de años anteriores, sin embargo, algunos programas presentaron rezagos en sus ejecuciones, por lo que se determinó que mejorar el procedimiento de elaboración del POAI implica articular el Plan de Desarrollo con el Sistema Presupuestal. Como conclusión principal se establece que es necesario insertar análisis financieros con un sistema de alertas tempranas durante los reportes mensuales y trimestrales que se desprenden del PAOI, lo que permita a la administración municipal mejorar su desempeño presupuestal al final de las vigencias.

Palabras clave: Lecciones aprendidas, optimización, planeación, sistema presupuestal.

Códigos JEL:

Abstract

This article presents a study developed with a descriptive methodology and a quantitative observation analysis method on the procedure for preparing the Annual Operational Investment Plan (POAI) in the municipal mayor's office of Villavicencio. The methodological guides available from the National Planning Department (DNP) are used as a basis, which parameterize the formulation of procedures of the entities and allow the periodic evaluation of the financial statements and the progress of the Municipal Development Plan. The main objective is to analyze the performance of the municipal administration in the planning process for the formulation of the POAI and generate recommendations that optimize the results in the execution of resources against the municipal investment projects that rest in the BPIM Program Bank by analyzing the Available data for the 2020-2023 period. The quantitative analysis used allowed us to determine that the execution of resources of the municipal administration "Villavicencio Cambia Contigo 2020-2023"

presents results of improvement in compliance with the POAI compared to the same validity of previous years, however, some programs presented delays in their executions, so it was determined that improving the POAI preparation procedure involves articulating the Development Plan with the Budget System. As a main conclusion, it is established that it is necessary to insert financial analyzes with an early warning system during the monthly and quarterly reports that emerge from the PAOI, which allows the municipal administration to improve its budget performance at the end of the periods.

Keywords: Lessons learned, optimization, planning, budget system.

Jel Codes: D2 .

Introducción

Villavicencio se encuentra catalogado como municipio de primera categoría, dadas las condiciones, el municipio en el año 2023 su población se aproxima a 558.299 habitantes y sus ingresos corrientes de libre destinación fueron \$46.645.643.217,42 pesos en moneda corriente, ha tenido una evolución en concordancia con lo señalado por Bonet, Pérez y Montero (2018), donde los municipios a partir del fenómeno de descentralización aumentaron los gastos de inversión y disminuyeron en menor proporción los gastos de funcionamiento, este proceso tiene implicaciones socioeconómicas importantes, pues se ha mostrado que la pobreza y miseria han disminuido notablemente a partir de los años 2000 con un correlación frente a la autonomía de los territorios en la ejecución de sus propios recursos.



Bajo la misma línea, la institucionalidad señala que La descentralización implica promover una gestión óptima de los recursos públicos a nivel territorial, priorizando la atención de las necesidades básicas de la población. Es fundamental garantizar la eficiencia y eficacia de los recursos invertidos, ya que la autonomía y los derechos asignados a las entidades territoriales deben estar al servicio de la inversión social. Para lograrlo, es necesario fortalecer la gestión de programación, ejecución, seguimiento y evaluación de la inversión pública. Estos instrumentos permitirán a las autoridades territoriales tomar decisiones adecuadas y responder a las necesidades de la población (DNP, 2017).

La estructura de gastos del municipio de Villavicencio se comporta de la siguiente manera, según lo reportado por el Ministerio de Hacienda (2022), un comportamiento regular en esta administración es: Servicio de la deuda (8%), funcionamiento (7%) e inversión (3%). La composición del gasto se comportó con la inversión representó el 77% del gasto total, funcionamiento 19% y el servicio de la deuda 4%, que corresponde a las líneas anteriormente mencionadas de la mayor capacidad de inversión. La planeación a corto plazo se compone de tres herramientas, que son el Presupuesto Anual, el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Plan Acción (Rodríguez, 2008).

Para iniciar la elaboración del POAI, se debe tener en cuenta el principio de concordancia, descrito por la UNP (2023), con el Plan Nacional de Inversiones, los componentes del PMD, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto Mediano Plazo. Así mismo el Plan Operativo Anual de Inversión se vincula a la planeación estratégica institucional que responde al cumplimiento de los compromisos institucionales en el marco del Plan Municipal de Desarrollo.

El plan operativo anual de inversiones POAI es el instrumento de programación de la inversión anual en el cual se relacionan los proyectos de inversión clasificados por sectores y programas, esta programación debe corresponder con unas metas financieras dadas en el plan financiero y con las prioridades definidas en el plan de Desarrollo municipal PDM (Padilla, 2014), para que este mismo sea integrado al presupuesto municipal de la vigencia como componente de gastos de inversión, con la información anterior el POAI se constituye y define como el vínculo entre el plan de desarrollo municipal y el sistema presupuestal (DNP, 2019) y es fundamental para el sistema de seguimiento del plan municipal de desarrollo.

Sanches y Cárdenas (2015) indican que los programas y proyectos de inversión deben ser estructurados para que respondan a la satisfacción de una necesidad específica de la población y para los cuales se asegure continuidad cuando su ejecución abarque más de una vigencia presupuestal. Esto indica que se deben cuantificar sus costos y también sus beneficios cuando estos últimos sean cuantificables.

El POAI debe facilitar el seguimiento y evaluación de los programas y proyectos que se van a ejecutar en una vigencia, este ejercicio permite observar también que tanto se ha cumplido del plan de desarrollo según las metas construidas por las dependencias de la administración, con su respectivo plan de acción que se estructura según la ley 152 de 1994 (Bedoya & Becerra, 2012).

Para realizar el seguimiento mensual del POAI, la Dirección de Planeación Socioeconómica de la alcaldía de Villavicencio, toma como instrumento principal la ejecución presupuestal mensual y los informes técnicos que se consolidan con base en los reportes financieros de ejecución que la Secretaria de Hacienda Municipal formula, junto

a los seguimientos físico financieros hechos por las diferentes dependencias de la administración municipal, se consolidan en la dirección de planeación socioeconómica, esa información se corrobora y se valida con la información del plan de

acción municipal y del seguimiento del plan municipal de desarrollo a través del plan indicativo.

En la siguiente imagen se explica de manera más breve todo lo relacionado con la ubicación del POAI y el debido proceso para su elaboración.

Figura 1. Estructura armónica de planeación



Fuente: Departamento Nacional de Planeación. (2019).

Método

La investigación desarrollada en este estudio titulado “Plan De Mejoramiento Para La Elaboración Y Seguimiento Del Plan Operativo Anual De Inversiones (POAI) A Partir De Un Análisis A Los Programas Y Sectores Del Municipio De Villavicencio Para El Año 2023” es de tipo descriptivo, empleando como método de investigación la observación cuantitativa, ya que bien lo menciona Guevara, Verdesoto y Castro (2020), “es el más eficaz para llevar a cabo la investigación descriptiva. Se utilizan tanto la observación cuantitativa como la observación cualitativa” (p. 166), que permite desarrollar el objetivo del estudio

frente al procedimiento que articula el POAI con el sistema presupuestal, que necesariamente implica aplicar un método de lecciones aprendidas a partir del análisis de datos financieros consignados en la ejecución que se tratan por los funcionarios y la eficiencia de la comunicación entre las dependencias y la Dirección de Planeación Socioeconómica.

En este caso en concreto, se detectó que el procedimiento para la elaboración y seguimiento del POAI no está enfocado de manera que cumpla con generar información extra necesaria para la toma de decisiones, tal como lo señala Castro (2002) ya estos expresan que el Plan facilita el seguimien-



to y la evaluación de los programas y proyectos que se van a ejecutar, y permite observar el nivel de cumplimiento de las metas fijadas en el Plan de Desarrollo en relación con la satisfacción de las necesidades básicas de la población. De esta manera, el alcalde podrá revisar este instrumento y autoevaluar su acción, para adoptar los correctivos necesarios en el transcurso de la vigencia.

El elemento faltante es cruzar satisfactoriamente la información obtenida con el sistema presupuestal (DNP, 2019) para tener un control de la ejecución presupuestal con información consolidada mediante informes y emisión de alertas tempranas que sean producto del análisis financiero entre el presupuesto programado y la ejecución de los proyectos de inversión a lo largo del año de manera mensual.

Producto de esta deficiencia se escoge realizar una revisión de tipo descriptiva que permita mediante la observación cuantitativa realizar un diagnóstico del desempeño financiero a partir del POAI reportado en noviembre de 2023, para posteriormente identificar oportunidades de mejora en la herramienta principal de planeación para la elaboración del POAI, que es el formato registrado con el código 1351-P-PSE-07 y generar un plan de mejoramiento desde un método de lecciones aprendidas definido por el Banco Interamericano de Desarrollo [BID] (2011).

Aterrizando el procedimiento aplicado al sistema estatal de Colombia, estas fases se decantan en Identificar lecciones aprendidas, Asignar la acción e Implementar el cambio (Min educación, 2019).

- Fase uno. Identificación, consiste en utilizar el método de observación cuantitativa a partir de datos oficiales para hacer un diagnóstico general del desarrollo de las metas financieras a partir del POAI el formato de la alcaldía de Villavicencio con código 1351-F-PSE-33-V7 reportado por la dirección de planeación socioeconómica (2024), revisando principalmente el porcentaje de ejecución presupuestal, causa principal de desarrollar la evaluación, pues existe un importante rezado en algunos programas del PDM de Villavicencio en la vigencia 2023.
- Fase dos. Asignar la acción, en esta fase se ajustan y documentan las acciones para, en caso de este estudio, establecer la acción para el mejoramiento del procedimiento que ejecuta la elaboración y seguimiento del POAI.
- Fase tres. Implementar el cambio, implica proponer las recomendaciones para la implementación de la acción, sugiriendo pasos necesarios que incluyen la transmisión y capacitación del nuevo proceso.

El proceso resultante consiste en documentar y ajustar el procedimiento mediante el cual se elabora el POAI, estipulado en el procedimiento de código 1351-P-PSE-07-V3, realizando un análisis procedimental que permita cambiar el enfoque a los parámetros recomendados por el DNP y la estructura del diagrama de flujo con las recomendaciones necesarias, permitiendo dar paso al control del procedimiento que se define por Duque (2018) como la posibilidad de replantear o repensar lo que se había planeado, organizado e incluso dirigido y de esta manera establece parámetros para corregir las actividades, para alcanzar lo planeado (pg. 30). Este enfoque busca desarrollar el objetivo de proponer un plan de mejoramiento al proceso estudiado.

Resultados

El resultado de este informe es la modificación al procedimiento que se venía realizando respectivamente desde el año 2022 con el formato 1351-P-PSE-07-V3, Con la integración del procedimiento 1351-P-PSE-07-V4 ya entregado para la elaboración de los próximos Plan operativo anual de Inversiones (POAI) quedo de la siguiente manera:

Actividad 1. Convocar a los sectores para realizar capacitación en priorización y establecer fecha para radicación de Matriz Priorización de Proyectos.

Inicia con la convocatoria mediante circular para la realización de la capacitación sobre el diligenciamiento de la matriz de priorización. En la misma circular se indican los plazos para la entrega a través del formato 1351-F-PSE-13 Matriz de Priorización de Proyectos en digital y físico firmado por los responsables de cada dependencia.

Responsable: Profesional Universitario.

Actividad 2. Radicar Matriz de Priorización de Proyectos.

Se verifica que las matrices de priorización cuenten con todas las firmas requeridas por el formato 1351-F-PS13 Matriz de Priorización de Proyectos y se radican en el área de recepción de la Secretaría de Planeación a través del formato Control y Seguimiento de Correspondencia.

Responsable: Auxiliar Secretaría de Planeación Municipal.

Actividad 3. Asignar Matriz de Priorización de Proyectos al profesional a cargo.

El despacho remite la matriz de priorización de proyectos a la Dirección de Planeación Socioeconómica, quien la asigna al funcionario responsable del proceso, a través del formato 1104-FGDM-12 nota remisoría.

Responsable: Secretario de despacho, Director de Planeación Socioeconómica.

Actividad 4. Revisar la Matriz de Priorización Sectorial.

Verificar los requisitos en el formato 1351-F-PSE-13 Matriz de Priorización de proyectos, de tal manera que se cumpla con las cuotas preliminares o techos presupuestales emitidos por la Secretaría de Hacienda.

Si NO cumple se hace devolución vía correo electrónico al sector para su corrección, e inicia desde la actividad 2.

SI cumple con los requisitos solicitados, la información se incluye en la consolidación del anteproyecto del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la Administración Municipal.

Responsable: Profesional Universitario.

Actividad 5. Consolidar la información físico y digital.

Después de revisada y ajustada la matriz de priorización de proyectos radicada por las dependencias, se consolida en el formato 1351-F-PSE33 Matriz de formulación y seguimiento al Plan Operativo Anual de Inversiones.

Responsable: Profesional Universitario

Actividad 6. Remitir POAI.

Una vez consolidada la Matriz de Formulación y Seguimiento al Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 1351-FPSE-33, se envía para aprobación ante Consejo de Gobierno y se remite en medio digital a la Secretaría de Hacienda, para que sea incorporada en el anteproyecto de presupuesto general del municipio.

Responsable: Profesional Universitario.

Actividad 7. Archivar acta de Consejo de Gobierno.

Archivar el acta 1103-F- SIG-05 de Consejo de Gobierno elaborada y enviada por el despacho del alcalde, junto con los formatos 1351-F-PSE-13 Matriz de Priorización de Proyectos firmados por cada dependencia.

Responsable: Profesional Universitario

Actividad 8. Revisar el ajuste al Plan Operativo Anual de Inversiones inicial.

Una vez debatido y aprobado el anteproyecto de presupuesto general del municipio por parte del Concejo Municipal, la Secretaría de Hacienda emite el Decreto de liquidación, con el cual, se procede a verificar y comparar los valores aprobados frente al anteproyecto, con el fin de realizar los ajustes correspondientes en el formato 1351-F-PSE-33 Matriz de Formulación y seguimiento al Plan Operativo Anual de Inversiones iniciales.

Responsable: Profesional Universitario

Actividad 9. Realizar seguimiento mensual del POAI.

Realizar el seguimiento mensual al POAI una vez sea emitida por parte de la Secretaría de Hacienda la ejecución de gastos (pasiva), en el

formato 1351-F-PSE-33 Formulación y Seguimiento al Plan Operativo Anual de Inversiones.

Verificar si existen cambios en el presupuesto definitivo y ejecutado por cada uno de los

proyectos que están contemplados en el POAI. Remitir vía correo electrónico institucional al director de Planeación Socioeconómica para su revisión y visto bueno.

Responsable: Profesional Universitario.

Actividad 10. Publicar y archivar.

Enviar el digital el formato 1351-F-PSE-33 Matriz Formulación y Seguimiento al Plan Operativo Anual de Inversiones a la dirección de trámites y servicios en línea para publicación en el sitio web de la administración municipal, y se realiza copia en carpeta digital en el equipo de cómputo del profesional a cargo del procedimiento.

Responsable: Profesional Universitario

Actividad 11. Realizar análisis financiero.

Una vez consolidada la matriz de formulación del POAI, se procede a realizar el respectivo análisis financiero al seguimiento de programas y metas que componen el Plan de Desarrollo Municipal. Igualmente se remite a la dirección de trámites y servicios en línea para su publicación.

Responsable: Profesional Universitario

Con este procedimiento se busca optimizar la utilización de los recursos, y priorizar proyectos de inversión pública que vayan directamente relacionados con la necesidad del municipio, y que dichos proyectos estén en un constante seguimiento financiero tanto como su seguimiento en las metas propuestas para los tiempos dados.



Análisis

El proceso comienza con la solicitud de priorización de proyectos por parte de la Secretaría de Planeación a las distintas entidades de la Administración Municipal, incluyendo Secretarías, Institutos Descentralizados, Oficinas Adscritas y Asesoras. Esto se hace con el fin de priorizar los proyectos de inversión pública para el próximo período fiscal. Solo los proyectos que estén debidamente registrados y actualizados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública Municipal serán considerados para recibir financiamiento del presupuesto de inversión municipal y serán incluidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones.

La Secretaría de Planeación considerará los límites máximos de inversión asignados a cada una de las entidades de la Administración Municipal, como las Secretarías, Institutos Descentralizados, Oficinas Adscritas y Asesoras, de acuerdo con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Plan Indicativo de la entidad, para priorizar los proyectos de inversión municipal.

Conclusiones

Con lo anterior mencionado se puede concluir que el proceso de priorización al momento de otorgar recursos públicos en los proyectos del Banco de proyectos de inversión pública, con el nuevo procedimiento permite que la elaboración del POAI Y su respectivo seguimiento mensual sea más óptimo porque permite hacer un mejor seguimiento en el porcentaje de las metas establecidas con respecto al presupuesto ejecutado que vaya en el momento el proyecto, y si dado el caso no se va cumpliendo, se puede hacer un seguimiento a la entidad correspondiente con la matriz de seguimiento del plan operativo anual de inversiones.

Una vez comunicados los límites establecidos y aplicados los criterios de priorización, cada dependencia presenta una propuesta de distribución entre los proyectos registrados y actualizados en el Banco de Programas y Proyectos del municipio. Esta propuesta es enviada a la Secretaría de Planeación según lo solicitado, para su revisión por parte de los profesionales asignados. Después de revisar y aprobar las matrices de priorización de cada dependencia, se procede a elaborar la propuesta del Plan Operativo Anual de Inversiones.

Dicha propuesta se presenta al Consejo de Gobierno Municipal para su aprobación y, posteriormente, se envía a la Secretaría de Hacienda para su inclusión en el anteproyecto de presupuesto general del municipio. Finalmente, el anteproyecto se presenta al Concejo Municipal para su estudio y aprobación.

Durante la fase de implementación del presupuesto, la Dirección de Planeación Socioeconómica lleva a cabo un seguimiento mensual y continuo al Plan Operativo Anual de Inversiones a lo largo de todo el año. Este proceso se inicia una vez que la Secretaría de Hacienda emite el reporte de ejecución presupuestal de gastos (pasiva), consolidando la información en el formato 1351-F-PSE-33 “MATRIZ DE ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES”. Esta matriz se envía en formato digital a la Dirección de Presupuesto y se publica en la página web oficial de la Alcaldía de Villavicencio, sirviendo como una herramienta de alerta temprana para garantizar el cumplimiento de la ejecución financiera planificada para el período fiscal.

Referencias

- Alcaldía Municipal de Villavicencio. (2024). *Centro De Documentación 1351-F-PSE 33-V7 POAI NOVIEMBRE 2023*. www.villavicencio.gov.co. https://old.villavicencio.gov.co/centrodedocumentacion#open=30_63_75_1971
- Banco Interamericano de Desarrollo [BID]. (2011). *Lecciones aprendidas*. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Lecciones-aprendidas.pdf>
- Bonet, J., Perez, G., & Monter, J. (2018). *Las finanzas públicas territoriales en Colombia: dos décadas de cambios*. https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/9187/dtser_267.pdf
- Bedoya Castaño, A & Becerra Gómez, J. (2012). *Sistema presupuestal*. Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN. <https://repositorio.cun.edu.co/handle/cun/3585>
- Castro, R. (2002). *GUÍA PARA LA FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL*
- DE INVERSIÓN - POAI. *Escuela superior de administración pública*. <https://repositoriocdim.esap.edu.co/bitstream/handle/123456789/8522/2698-10.pdf?sequence=10&isAllowed=y>
- Departamento Nacional de Planeación. (2017). *Bases para la Gestión del Sistema Presupuestal Territorial*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblcas/Documentos%20GFT/1.%20Bases%20para%20la%20Gesti%C3%B3n.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2019). *Estrategias de Nuevos Mandatarios* –
- Fase II, Plan Operativo Anual de Inversiones POAI. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/POAI.pdf>
- Duque, O. (2018). *Procesos administrativos*. Bogotá: AREANDINA. Fundación Universitaria del Área Andina.
- Guevara, G., Verdesoto, E., & Castro, E. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *RECIMUNDO*, 4(3), 163–173. [https://doi.org/10.26820/recimundo/4.\(3\).julio.2020.163-173](https://doi.org/10.26820/recimundo/4.(3).julio.2020.163-173)
- Ministerio de Educación Nacional. [Min. Educación] (2019). *GUÍA LECCIONES APRENDIDAS*. <https://sig.min-educacion.gov.co/lib/download.php?nivel1=a054VmZRbHVsejE2b-HJsTHIMUUIEY3pIMDhCR01BT-kpFRDE5TmJWSFBaWmN-PVGlaNWdsZkxKWFpRRTNiO-VlhaE50RWxleGo1K1cvS0dYYTh-rNDI5Zmc9PQ==&nivel2=UzFX->

Referencias

WWJIM2hvWHNXRvZnNXdtU-
WpuZ1JPMzVzTHBPcUJvdEhwZ-
jZ5Tk0xYVQ5YlluLy9OOVkyOW-
ZxNkFyQXkvcg==

Ministerio de Hacienda. (2022). *Viabilidad fiscal territorial 2022 Municipio de Villavencio -Meta*. https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?no-deId=%2FConexionContent%2FW-CC_CLUSTER-226819%2F%2Fid-cPrimaryFile&revision=latestreleased

Padilla, M. C. (2014). Finanzas públicas. *In Google Books*. Ecoe Ediciones. <https://books.google.es/books?id=13s-5DwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

Rodríguez Cobo, P. A. (2008). Presupuesto público programa administración pública territorial - escuela superior de administración pública. <https://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2017/10/5-Presupuesto-Publico.pdf>

Sánchez Cubides, P. A. y Cárdenas Hernández, C. A. (2015). El sistema presupuestal territorial en Colombia. *Criterio Jurídico Garantista*, 8(13), 156-175. <http://revistas.fuac.edu.co/index.php/criteriojuridicogarantista/article/view/587/566>

Unidad Nacional De Protección. [UNP] (2023). Plan Operativo Anual de Inversión 2023. <https://www.unp.gov.co/wp-content/uploads/2023/11/DEP-PL-02-V3-Plan-Operativo-Anual-de-Inversion-2023.pdf>